Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

019

Ushuaia, 28 NOV 2022

VISTO el expediente electrónico MJG-E-80036-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de golosinas destinadas a Secretarías dependientes del Ministerio Jefatura de Gabinete. Motiva dicha solicitud, la necesidad de contar con las mismas ya que serán entregadas a niños y niñas como agasajo en el marco de las actividades organizadas por "La Navidad".

Que en Orden N° 2 obra Nota N° 17/2022 Letra: S.A.yF.T. –M.J.G. mediante la cual se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de adquisición detallado precedentemente.

Que en orden N° 4, obra Nota de Pedido Autorizada N° 287/22 - RAF 101.

Que en orden N° 5, obra Volante de Imputación Preventiva N° 767 - RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 294/22.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Articulo 18°, inciso l), N° 1399 los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 N° 05/22, Anexo I, y las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto a) Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/2021 Anexo I y Resolución C.G.P. N° 43/2022 y sus modificatoria Resolución C.G.P. N° 151/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301 y sus modificatorias y los Decretos Provinciales N° 431/22, N° 533/22 y N° 534/22 y N° 2101.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 294/2022 referente a adquisición de

///...2

M.J.G.
M.B.
V

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

…///2

golosinas destinadas a Secretarías dependientes del Ministerio Jefatura de Gabinete como agasajo en el marco de las actividades organizadas por "La Navidad". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0404UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0404, RAF 101, Inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.yF.T Nº 019 /2022.-

M.J.G.
M.B.

Martín Romero
Secretario de Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

ANEXO I- RESOLUCION S.A.yF.T N° 019 /22

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00294/2022
Pieza Administrativa E Nro. 80036- E - 2022- 1836 - 0/ **Fecha: 28/11/22**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 1/12/2022 10:00**

Encuadre Legal: Ley Provincial N°1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Articulo 18°, inciso I), N° 1399 los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 N° 05/22, Anexo I, y las Resoluciones OPC N° 17/2021, N° 58/2021.
Se deberá presntar la oferta dentro del plazo establecido al correo electronico: mbaiz@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/101 287 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**ALFAJOR SIMPLE. UNIDAD**			
>>	ALFAJOR SIMPLE	1500.00		
2	**CARAMELO. UNIDAD**			
>>	CARAMELO	63.00		
3	**TURRON DE MANI. UNIDAD**			
>>	TURRON DE MANI	2200.00		
4	**CHOCOLATE POR 8 GRS. UNIDAD**			
>>	CHOCOLATE POR 8 GRS	2200.00		
5	**JUGO X 200 CC. unidad**			
>>	JUGO X 200 CC	1500.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

///...2

M.J.G.
M.B.
V

Martín Romero
Secretario de Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

019

///...2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00294/2022
Pieza Administrativa E Nro. 80036- E - 2022- 1836 - 0/ **Fecha: 28/11/22**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 1/12/2022 10:00**

Encuadre Legal: Ley Provincial N°1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Artículo 18°, inciso I), N° 1399 los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 N° 05/22, Anexo I, y las Resoluciones OPC N° 17/2021, N° 58/2021.
Se deberá presntar la oferta dentro del plazo establecido al correo electronico: mbaiz@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/101 287 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	TRANSFERENCIA BANCARIA
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	De acuerdo Decreto n° 674/11
Lugar de Entrega:	San martin N° 450(1er piso oficina 41)-Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Jueves 01 de diciembre del 2022 hora 09:00
Domicilio de presentación de ofertas:	San martin N° 450(2do piso oficina 69)-Ushuaia o al correo mbaiz@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San martin N° 450(2do piso oficina 69)-Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantia de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	flete a cargo del proveedor

Martín Romero
...rio de Abordaje y Fortalecimiento Territorial
...isterio Jefatura de Gabinete

M.J.G.
M.B.